

**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO BASADO EN EL
ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA, POR LOTE, POR EL QUE
SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS
EXCLUSIVOS UTILIZADOS EN LOS CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO
ANDALUZ DE SALUD CON CSL BEHRING S.A., con C.I.F. A60805785**

**AM 2204/2025 (Nº SIGLO 578/2025 CCA+6.I+E9Q8J;
CONTR 2026 00000207259**

ANTECEDENTES

1º El 15 de Abril de 2026 se formaliza entre el SERVICIO ANDALUZ DE SALUD Y CSL BEHRING S.A. con C.I.F. A60805785 , el acuerdo marco para fijar las condiciones para el suministro de medicamentos exclusivos utilizados en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud al amparo del artículo 16.3.a) de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, de 8 de Noviembre con destino a los centros sanitarios adscritos a la Central Provincial de Compras de Huelva.

2º Con fecha 04 de junio se remite invitación a la empresa CSL BEHRING S.A. con C.I.F. A60805785 , para realizar primer contrato basado, por un plazo de 12 meses a contar desde la fecha de adjudicación y un importe de 436.725,28€ en relación a los siguientes lotes:

Nº LOTE	Empresa	Descripcion	CÓDIGO NACIONAL
44	CSL BEHRING S.A.	ALBUTREPENONACO G ALFA 1MILES UI/INYECTABLE IV	712267
45	CSL BEHRING S.A.	ALBUTREPENONACO G ALFA250UI/INYECTAB LE IV	712269
46	CSL BEHRING S.A.	ALBUTREPENONACO G ALFA 2MILES UI/INYECTABLE IV	712268

HOSPITAL UNIVERSITARIO JUAN RAMÓN DE HUELVA
Central Provincial de Compras de Huelva

47	CSL BEHRING S.A.	ALBUTREPENONACO G ALFA 3,50MILES UI/INYECTABLE IV	730334
48	CSL BEHRING S.A..	ALBUTREPENONACO G ALFA 500UI/INYECTABLE IV	712270
49	CSL BEHRING S.A.	INHIBIDOR DE LA C1 ESTEARASA 1,50MILES UI/INYECTABLE IV	706031

3º Se hace constar de la existencia de crédito adecuado y suficiente, imputándose el gasto a la partida presupuestaria 1331065980 G/41C/22106/2101

4º Conforme a lo dispuesto en la cláusula 23.2 del PCAP, el contrato basado podrá prorrogarse.

FUNDAMENTOS DE DERECHOS

1º Conforme a lo dispuesto en la clausula 23.1 del PCAP “*Los contratos basados en un acuerdo marco, se perfeccionan con su adjudicación, no resultando necesaria su formalización*”

2º La Dirección Gerencia del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva, como Órgano de Contratación de la Central Provincial de Compras de Huelva, estando facultado para el ejercicio de las competencias en materia de contratación administrativa, en virtud de la delegación expresa otorgada por la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, mediante Resolución de 20 de enero de 2022 (BOJA núm. 22 de 02/02/2022), en uso de sus atribuciones en base a los siguientes antecedentes.

RESUELVO

ADJUDICAR Contrato Basado en Acuerdo Marco 2204/2025 (Nº SIGLO 578/2025); C.C.A.: **+6.I+E9Q8J** CONTR 2026 00000207259 a la empresa **CSL BEHRING S.A., con C.I.F. A60805785** para la contratación del SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS UTILIZADOS EN LOS CENTROS SANITARIOS

HOSPITAL UNIVERSITARIO JUAN RAMÓN DE HUELVA
Central Provincial de Compras de Huelva

PERTENECIENTES A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA por un importe de **419.928,15€** (CUATRO CIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO CON QUINCE CÉNTIMOS DE EURO) (IVA Excluido), siendo el IVA aplicado del 4% importe de **16.797,13€** (TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON VEINTI CINCO CENTIMOS DE EURO).

Huelva a fecha de firma digital.

EL DIRECTOR GERENTE
HOSPITAL UNIVERSITARIO JUAN RAMÓN JIMÉNEZ DE HUELVA

HOSPITAL UNIVERSITARIO JUAN RAMÓN DE HUELVA
Central Provincial de Compras de Huelva

MANUEL GARCIA DE LA VEGA SOSA		17/06/2026	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	BndJA3RUAMPNMAZNZSP4W45Z77747Q	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	